



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

**70****MADRID NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña María Gloria Rossi Nieto, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 2 de Madrid.

Doy fe: Que en el procedimiento abreviado número 456 de 2015 se ha dictado diligencia de ordenación de 28 de enero de 2016, por la que se acuerda unir la comunicación de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, en la que se confirma el archivo de la solicitud de asistencia jurídica gratuita a nombre del recurrente adoptado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y alzar la suspensión de los autos, haciéndole saber al recurrente que, si a su derecho conviniera, deberá presentar el recurso contra la resolución de 25 de septiembre de 2015, dictada por la Dirección General de la Policía dentro del plazo que le resta, con un letrado de su elección.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación a doña Cirlene Do Nascimento representante de su hija menor, cuyo domicilio se desconoce, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente edicto que firmo en Madrid, a 8 de marzo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/11.084/16)

